

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**  
**INSCRIPCIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE**  
**DE LA ESCUELA SECUNDARIA**

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE CLASE**

**SELECCIÓN DOCENTE SUPLENTE**

**CUESTIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN:**

A fin de facilitar la organización del proceso de evaluación, se indica a los/as postulantes:

Iniciar la propuesta de clase con un recuadro como el siguiente:

<p><b>NOMBRE/S Y</b></p> <p><b>APELLIDO/S DNI</b></p> <p><b>CARGO AL QUE</b></p> <p><b>POSTULA</b></p> <p><b>PROPUESTA DE CLASE</b></p>
---

Incluir en el documento un encabezado en letra cuerpo 9, que contenga: Nombre/s y apellido/s, DNI, cargo al que postula (tal como se hizo con el CV)

Nombrar el ARCHIVO DIGITAL de la propuesta pedagógica del siguiente modo:

APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD prof clase suplente (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo)

Por ejemplo: PEREZ Ana María REGENTE prof clase suplente

Los/as postulantes deberán elaborar la propuesta teniendo en cuenta la siguiente normativa:

- Resoluciones para la Educación Secundaria CFE N° 47/08, 84/09 y 93/09.
- Resoluciones para la Educación Secundaria Técnica CFE N° 115/10; 135/11 (Anexo III), 141/11 (Anexo IV) y 229/14.
- Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. CS N° 5414/14.
- Plan de Estudio de la modalidad Técnica de la Esc. Sec. UNGS, Res. CS N°

Nombre/s y apellido/S, DNI, Prof. XXXXX

5709/15.

La propuesta de clase se ajustará a las siguientes especificaciones:

- a) **Selección de un contenido que considere relevante** (de acuerdo a con materia y nivel del cargo).
- b) **Esquema de una propuesta de enseñanza.** Especificar: objetivos, contenidos a enseñar, consignas de trabajo y recursos para la enseñanza.
- c) **Bibliografía de referencia** (selección de aproximadamente 3 textos).

Extensión: hasta 2 folios A4/ letra cuerpo 12/ interlineado 1,5/ márgenes estándar.

**Aclaración:** la propuesta de clase es un elemento para la evaluación de los/as postulantes. En caso de ser convocado/a para una suplencia, la programación de la enseñanza y de las otras actividades docentes será elaborada con el Equipo Directivo de la Escuela bajo supervisión de la Secretaría Académica de la UNGS.